LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2011 "SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS SEGUNDO LLAMADO"

ADENDA *Nº 04*

PUNTO 1 MODIFICAR POR

SECCION I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

A- GENERALIDADES

.(IAO. SBE)

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 5 de julio de 2012; hasta las:08:00 hs.
8.2	Fecha tope de Respuestas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 10 de julio de 2012; hasta las:08:00 hs.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha:*12 de julio del 2012* desde las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs del día 13 *de julio de 2012*
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS SEGUNDO LLAMADO** - **Lote 1. MITSUBISHI L200,** a las **08:10** del **13 de julio de 2012; .** - **Lote 2 MITSUBISHI GALANT,** después del cierre del Lote 1. - **Lote 3 MITSUBISHI MONTERO,** después del cierre del lote 2 - **Lote 4 TOYOTA HILUX 4X2** después del cierre del lote 3 - **Lote 5 CHEVROLET S/10 BLAZER** después del cierre del lote 4 - **Lote 6 MICROBUS MITSUBISHI ROSA** después del cierre del lote 5 - **Lote 7 VOLKSWAGEN KOMBI** después del cierre del lote 6 - **Lote 8 TOYOTA CROWN** después del cierre del lote 7 - **Lote 9 NISSAN PATROL** después del cierre del lote 8 - **Lote 10 CHEVROLET CORSA CLASSIC** después del cierre del lote 9 - **Lote 11 ISUZU D-MAX** después del cierre del lote 10 - **Lote 12 HYUNDAI H 1** después del cierre del lote 11 - **Lote 13 FORD CARGO** después del cierre del lote 12
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los *oferentes, ubicados en 1°, 2° y 3° lugar* Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 16 de julio del 2012 hasta las 10:00hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 16 de julio de 2012 hasta las 10:30 hs.**

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Contrataciones MEC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2011 "SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS SEGUNDO LLAMADO"

PUNTO 2 MODIFICAR POR

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(b)	*Experiencia y Capacidad Técnica*

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Capacidad: En base a:

1. El Oferente deberá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.
2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.

PUNTO 3 MODIFICAR POR

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Organización de área del taller, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar indefectiblemente con una superficie mínima de las instalaciones, 600 m2 presentando croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio.		
2- El taller deberá contar con por lo menos 1 un elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y una fosa azulejada. debe contar con las herramientas de precisión para esos efectos como; torquímetros calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador, equipo de alineación de luces equipos para inyección electrónica, equipo de alineación y balanceo, banco chapista, horno de pinturas, laboratorio color, equipo para testeo electrónico.		
3- Deberá disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios y contar como mínimo con dos elevadores hidráulicos para lavados de vehículos y equipos de engrase.		
4- Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.		
5- El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra todo riesgo para los Vehículos del MEC indicando compañía de seguros, numero de póliza y vigencia, para asegurar el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente, deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas, que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato.		
6- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (Sensores de humo, extintores, equipo de boca hidrante).		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2011 "SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS SEGUNDO LLAMADO"

7- Proveer todos los repuestos a ser colocados, deben ser originales de las marcas de las unidades y las partes reemplazadas deben ser entregadas al departamento de transporte para corroborar el cambio correspondiente. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el oferente deberá remitir un presupuesto sin existencia del representante de la marca e informar al Jefe del Departamento de Transporte para la aprobación de los repuestos paralelos, homologados a ser utilizados.		
8- Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente.		
9- Será de entera responsabilidad del CONTRATISTA todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hecho u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo para la Convocante.		
10- EL CONTRATISTA asumirá toda responsabilidad inherente a la de un depositario, y responderá por los daños y perjuicios que pudieran realizar sus dependientes, mientras que el bien entregado se halle a su cargo para su mantenimiento y/o reparación.		
11- Cobertura de Grúa para auxilio a TODOS LOS VEHICULOS, las 24 horas EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, con asistencia de mecánica ligera domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato sin costo, a la solicitud de Jefe del Departamento de Transporte y las personas debidamente autorizadas.		
12- Debe contar con un guardia de seguridad para garantizar la protección de los vehículos.		
13- La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.		
14- Licencia Ambiental emitida por la SEAN.		
15- Licencia Comercial emitida por la Municipalidad actualizada.		
16- Plano de PCI aprobado por el Municipio, Actualizado.		
17- El Taller deberá estar ubicado dentro del Municipio de Asunción.		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Dirección de Contrataciones *